

D. Pedro Sues; que para dha. composicion
debera atender el Ayuntamiento con los cua-
tro mil r.^{os} que estan designados p.^o pro-
pios pertenecientes al año proximo pa-
sado que no se han invertido y otros cua-
tro mil del presente, contribuyendo ade-
mas los propietarios de las casas liti-
dantes a dha. calle con los tres r.^{os} que
estan designados por via de asera; ade-
mas de los auxilios de gente q.^e prestara
su Señoria. Entendido por esta composi-
cion acordada: que los comitarios q.^e entien-
dan en el ramo de plantios y ornato pu-
blicos cuiden de dho. objeto, para darre opi-
nio a la Ill.^{ma} Junta de Propio para la fa-
cilitacion de las dhas. cantidades con que
debe atenderse al citado empedrado

Arauciles. Se
presenta cuenta del
producto.

Este Ayuntamiento en vista de la in-
dicacion que ha hecho el Sr. Gobernador su
Presidente, acuerda: que se haga saber
al Portero mayor de sala Bernardo Perez,
que para el proximo Cavildo ordinario que
se celebre presente la cuenta del produci-
do e inversion del despacho de Arauciles
de generos comestibles que se reparten

